NOTA DNCP/DNC/N° 18270 / 2017

Asunción, 26 de julio de 2017

Sr.
MY DCEM VICTOR C. HERMOSILLA C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando del Ejercito
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 322255
Descripción: Adquisición de Productos de Papel y Cartón (de carácter sustentable)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la convocante que no se verifican precios totales en el CCO.
2. Observamos que solicitan contratos correspondientes a los años 2014 al 2016; sin embargo verifican contratos correspondientes a los años 2013 al 2015.
3. Consultamos a la convocante si verificó todos los requisitos para evaluar la experiencia solicitada en el PBC.
4. Consultamos a la convocante si se tuvo en cuenta la aplicación del margen de preferencia nacional al momento de evaluar las ofertas, atendiendo lo establecido en el PBC y que se presentaron ofertas de origen nacional.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/LC